

Fecha de

22/02/2019

Hora: 16:41:25

Página 1 de 4

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: IIB-08001
		RMN: IIB-08001
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 27/06/2012	Hasta: 26/06/2042	Fecha y Hora de Registro: 27/06/2012 00:00:00

TITULARES:

IDENTIFICACIÓN

MINERA GUAYAQUIL S.A.S.

N 9006396140

AREA TOTAL: 90 Hectárea(s) y 4793 mt(s)2

MUNICIPIOS: PENSILVANIA-CALDAS

MINERALES: DEMAS_CONCESIBLES\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
 PUNTO ARCIFINIO: INTERSECIÓN DE LOS CAMINOS AL PORVENIR Y LA CLONIA
 NORTE: 1097427,0000
 ESTE: 884075,0000
 PLANCHA IGAC: 188

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1099458,6170	883204,2190
1099448,5290	883184,3330
1099448,5620	883164,2500
1099443,0810	883163,6070
1099439,7060	883163,1770
1099368,8370	883154,1740
1099348,6030	883144,2040
1099328,7910	883134,2310
1099268,4730	883124,1910
1099208,5440	883134,2310
1099198,8250	883144,1510
1099188,6460	883174,1500
1099208,7900	883234,2220
1099208,7780	883242,2540
1099207,4490	883243,3910
1099202,4910	883241,1280
1099167,4120	883261,5920
1098914,5950	883277,9180
1098894,9610	883286,4200
1098872,4230	883291,9760

Fecha de

22/02/2019

Hora: 16:41:25

Página 2 de 4

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: IIB-08001
		RMN: IIB-08001
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 27/06/2012	Hasta: 26/06/2042	Fecha y Hora de Registro: 27/06/2012 00:00:00

1098843,3160	883287,4860
1098735,2430	883323,4450
1098664,3870	883308,3110
1098526,4090	883313,1440
1098331,4060	883356,9830
1098328,2780	883368,3960
1097973,9400	883120,2800
1098518,0000	882344,0020
1099739,9880	883199,7910
1099587,7770	883416,9770
1099485,1530	883370,1390
1099478,6260	883344,1960
1099468,6240	883274,2070

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 27/06/2012
 TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO UNICO DE CONCESION FECHA EJECUTORIA: 04/05/2009
 DOCUMENTO: CONTRATO NÚMERO: IIB-08001
 EXPEDIDO POR: GOBERNACION DE CALDAS FECHA DOCUMENTO: 04/05/2009
 LUGAR: MANIZALES
 ESPECIFICACIÓN: INSCRIPCION EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO UNICO DE CONCESION IIB-08001, modificado con OTROSI No.1, 2 y 3.

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 27/06/2012
 TIPO ANOTACIÓN: ACLARACION/MODIFICACION DE FECHA EJECUTORIA: 22/07/2009
 DOCUMENTO: OTROSI NÚMERO: OTROSI No. 1
 EXPEDIDO POR: GOBERNACION DE CALDAS FECHA DOCUMENTO: 22/07/2009
 LUGAR: MANIZALES
 ESPECIFICACIÓN: OTROSI No.1: ART.PRIMERO: La CLAUSULA SEGUNDA (Area del Contrato), Descripción del Punto Arcifinio. Interseccion de los caminos al Porvenir y la Colonia COORDENADAS: X 1.097.427 Y:884.075

ANOTACIÓN: 3 FECHA ANOTACIÓN: 27/06/2012
 TIPO ANOTACIÓN: ACLARACION/MODIFICACION DE FECHA EJECUTORIA: 13/07/2011

Fecha de

22/02/2019

Hora: 16:41:25

Página 3 de 4

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: IIB-08001
		RMN: IIB-08001
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 27/06/2012	Hasta: 26/06/2042	Fecha y Hora de Registro: 27/06/2012 00:00:00

DOCUMENTO OTROSI NÚMERO: OTROSI No.2
 EXPEDIDO POR: GOBERNACION DE CALDAS FECHA DOCUMENTO: 13/07/2011
 LUGAR: MANIZALES
 ESPECIFICACIÓN OTROSI No.2 ART.PRIMERO. Modificar la CLAUSULA SEGUNDA en la modficiacion y/o aclaracion de la alinderacion definida por rumbos, distancias y coordenadas.

ANOTACIÓN: 4 FECHA ANOTACIÓN: 27/06/2012
 TIPO ANOTACIÓN: ACLARACION/MODIFICACION DE FECHA EJECUTORIA: 04/05/2012

DOCUMENTO OTROSI NÚMERO: OTROSI No.3
 EXPEDIDO POR: GOBERNACION DE CALDAS FECHA DOCUMENTO: 04/05/2012
 LUGAR: MANIZALES
 ESPECIFICACIÓN OTROSI No.3 CLAUSULA PRIMERA: Modificar la clausula PRIMERA del contrato IIB-08001 suscrito el 04/05/2009, la cual quedara asi: CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO: El presente contrato tienen por objeto el proyecto de exploracion tecnica y explotacion economica de un yacimiento para DEMAS CONCESIBLES, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS.

ANOTACIÓN: 5 FECHA ANOTACIÓN: 02/10/2013
 TIPO ANOTACIÓN: CESION TOTAL DE DERECHOS FECHA EJECUTORIA: 31/10/2012
 DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 5337
 EXPEDIDO POR: PAR MANIZALES FECHA DOCUMENTO: 24/09/2012
 LUGAR: MANIZALES
 ESPECIFICACIÓN ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Y DECLARAR perfeccionada la Cesión Total de Derechos mineros celebrada entre el señor HECTOR JAIRO GIRALDO SERNA, como titular y cedente del 100% de los derechos y obligaciones derivado del Contrato No. IIB-08001, a favor de la sociedad MINEROS S.A. CON NIT 8909145257; de conformidad con la razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 5337 de Fecha 24 de Septiembre de 2012.

ANOTACIÓN: 6 FECHA ANOTACIÓN: 28/12/2015
 TIPO ANOTACIÓN: CESION TOTAL DE DERECHOS FECHA EJECUTORIA: 15/12/2015
 DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 002177
 EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 16/09/2015
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN ARTÍCULO PRIMERO: PERFECCIONAR LA CESIÓN DEL 100% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a la sociedad MINEROS S.A., dentro del Contrato de Concesión

Fecha de

22/02/2019

Hora: 16:41:25

Página 4 de 4

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: IIB-08001
		RMN: IIB-08001
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 27/06/2012	Hasta: 26/06/2042	Fecha y Hora de Registro: 27/06/2012 00:00:00

No. IIB-08001, a favor de la sociedad MINERA GUAYAQUIL S.A.S., identificada con el Nit. 900.639.614-0.

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución, la sociedad MINERA GUAYAQUIL S.A.S., con Nit. 900.639.614-0 será la ÚNICA TITULAR del Contrato de Concesión No. IIB-08001, con un porcentaje del 100% de los derechos del título minero y será responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002177 del 16 de Septiembre de 2015.

ANOTACIÓN:

7

FECHA ANOTACIÓN: 06/12/2016

TIPO ANOTACIÓN:

MODIFICA ETAPAS CONTRATO
/RENUNCIA A ETAPA /EXPT.

FECHA EJECUTORIA: 13/07/2016

DOCUMENTO

ANTICIPADA

NÚMERO: VSC-000525/001294

EXPEDIDO POR:

RESOLUCION

FECHA DOCUMENTO: 31/05/2016

LUGAR:

PAR CENTRO

ESPECIFICACIÓN

BOGOTÁ, D.C.
ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA PRORROGA de dos (2) años a la ETAPA DE EXPLORACION, presentada por el titular del Contrato de Concesion No. IIB-08001.

PARAGRAFO. La anterior modificacion de las etapas contractuales, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. IIB-08001, la cual continua siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedaran asi: cinco (5) años para la etapa de exploracion, tres (3) años para la etapa de construccion y montaje; el tiempo restante, veintidos (22) años para la etapa de explotacion.

De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000525 de fecha 31 de mayo de 2016. Corregida en sus articulos primero y tercero mediante la Resolucion No. VSC-001294 de fecha 27 de octubre de 2016.

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

***** FIN DE ESTE DOCUMENTO *****